

ORDENANZA Nº: 4832/13.-

Ramallo, 10 de octubre de 2013

VISTO:

La Ordenanza Nº 4356/11, FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN, según destinado a la provisión de material didáctico, equipamiento, capacitación, insumos, viajes, pasajes, servicios, becas estudiantiles y todo otro gasto que podrá ser considerado necesario a los fines de mejorar y colaborar con el nivel educativo de nuestra comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que el personal Directivo del CEAT “Centro de Atención Temprana” de la localidad de Villa Ramallo; solicita apoyo económico para llevar adelante el festejo del Aniversario Nº 25 que su institución está cumpliendo;

Que en el Expediente Nº 4092-9717/13, se encuentra la nota de pedido por parte del Personal Directivo de la institución mencionada;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar un subsidio de ----- **PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)** a la Asociación Cooperadora del Centro de Atención Temprana de la localidad de Villa Ramallo, para llevar adelante el festejo del Aniversario Nº 25 de dicha institución.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ordenanza será imputado de la partida del FOMAE – Artículo 13º (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) **Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia - Fuente de Financiamiento: 131 – De origen Municipal – Programa 53.00.00 “Apoyo Municipal a la Educación” - Objeto del Gasto: 5.1.5.0. – “Transferencia a Instituciones de Enseñanza”**.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a la Asociación Cooperadora del Centro de Atención Temprana de la localidad de Villa Ramallo que deberá rendir dicho subsidio dentro de los treinta días posteriores a la fecha de entrega ante el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013.-----